

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), como parte del programa de promoción cultural que lleva a cabo a través de su Museo, convoca a su **VII Concurso Nacional de Pintura**.

I. PARTICIPACIÓN

1. Las dimensiones de la obra pictórica se ajustarán a:
Máximo: 1.70 x 1.70 m
Mínimo: 1.20 x 0.75 m
Estas dimensiones se refieren a la obra y NO incluyen el marco o paspartú. No obstante, incluido el marco, la obra no podrá medir más de 1.90 m por lado.
2. La obra pictórica deberá presentarse firmada. En el reverso llevará el nombre del autor, el título de la obra y el año de ejecución.
3. La temática es libre y las técnicas a utilizar en soporte de madera, papel o lienzo serán las siguientes:
Óleo
Acrílico
Mixta
Acuarela
4. La obra pictórica deberá presentarse debidamente enmarcada o en condiciones que permitan su inmediata exhibición (incluyendo armellas u otro elemento de sujeción).
5. La obra pictórica que se presente debe ser inédita: no podrá haber sido difundida, ni exhibida, ni participado en otro concurso.
6. Podrán participar artistas peruanos mayores de edad o artistas nacidos en el extranjero que tengan nacionalidad peruana y residan permanentemente en el país.
7. Participar en el VII Concurso Nacional de Pintura del BCRP implica aceptar las bases del mismo.

II. INSCRIPCIÓN

El VII Concurso Nacional de Pintura del Banco Central de Reserva del Perú tiene dos etapas; en la primera, los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción. (De acuerdo al formato en la página web www.bcrp.gob.pe)
- Hoja de vida con fotografía reciente del artista.
- Copia fotostática del documento de identidad.
- Por lo menos una fotografía a color (tamaño aproximado de 10 x 15 cm) de ocho obras realizadas, indicando en la parte posterior de cada foto el nombre del artista, título de la obra, técnica utilizada, fecha de ejecución, lugar donde se encuentra (en caso sea Museo o colección), evento o exposición en que pudiera haber participado y medidas de la obra.
- Carta de autorización al BCRP para el uso libre de imágenes (en página web www.bcrp.gob.pe o del Museo) tanto de las obras incluidas en las fotos que adjunta, como de las obras que pueda presentar a la segunda etapa del concurso. Se precisa que el BCRP podrá usar las imágenes de las obras de los pintores que califiquen a la etapa final, para difundir el concurso y la exposición al público.

Las personas que no califiquen para la siguiente etapa podrán recabar la documentación presentada desde el 22 de junio hasta el 15 de agosto de 2015, en el mismo lugar en donde realizaron su inscripción y entregaron la documentación requerida.

El Banco Central de Reserva del Perú no se responsabiliza por el material que no sea recogido en dicho periodo y no habrá lugar a reclamo posterior.

La documentación presentada por los concursantes que pasen a la etapa final, formará parte del archivo del BCRP y no será devuelta.

III. PRESENTACIÓN DE OBRAS

En la primera etapa del concurso, el jurado elegirá hasta treinta finalistas, quienes dispondrán de un plazo no menor de dos meses para presentar dos obras inéditas.

Las obras que se presenten deberán cumplir con los requisitos detallados en estas bases, en los puntos del 1 al 5 del acápite I. PARTICIPACIÓN.

Estas obras finalistas podrán ser seleccionadas para su exhibición temporal.

IV. PREMIOS

Se otorgarán dos premios adquisición:

Primer premio S/. 20 000
Segundo premio S/. 10 000

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Pinacoteca del BCRP. Se deja expresamente establecido que el BCRP adquiere todos los derechos patrimoniales sobre las dos obras ganadoras. Por ello, los finalistas deberán presentar conjuntamente con las dos obras inéditas, un documento en el que se señale expresamente que ceden al BCRP los derechos patrimoniales, en caso de que su obra resulte premiada. El modelo de la carta les será entregado oportunamente.

V. CRONOGRAMA DEL VII CONCURSO

• Inscripciones

Para participar en la primera etapa del VII Concurso Nacional de Pintura del Banco Central de Reserva, las inscripciones y la entrega de documentación debe presentarse desde el 6 hasta el 30 de abril de 2015.

Las inscripciones y documentación se recibirán tanto en el Museo como en las sucursales del BCRP; las direcciones aparecen al final de este documento.

La ficha de inscripción, la hoja de vida, la copia del documento de identidad y las fotografías de obras realizadas, deberán colocarse dentro de un sobre que se entregará cerrado y en el que se consignará el nombre del artista, el número de su DNI, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.

Las inscripciones que no contengan todos los materiales y documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta.

• Preselección

El Jurado se reunirá entre el 11 y el 21 de mayo de 2015.

• Relación de finalistas

La relación de los finalistas que pasan a la segunda etapa se dará a conocer a través de la página web del BCRP y de la página web del Museo del BCRP, a más tardar el 29 de mayo de 2015.

• Recepción de obras finalistas

La recepción de las obras que presenten los finalistas, tendrá lugar en los mismos lugares en los que se realizó la inscripción y entrega de documentos.

El BCRP se encargará de trasladar y retornar las obras que se presenten en sus sucursales. Las obras se recibirán desde el 03 hasta el 14 de agosto de 2015, en los mismos lugares en donde se hizo la inscripción y se entregó la documentación requerida.

- **Premiación y exposición**

El jurado deliberará del 17 de agosto al 14 de setiembre de 2015. La premiación y exposición de las obras que el jurado elija tendrá lugar en el mes de octubre de 2015, en la fecha y lugar que el BCRP señalará oportunamente.

- **Devolución de obras**

La devolución de las obras no premiadas, se realizará en los lugares en donde fueron entregadas, desde el 16 hasta el 20 de noviembre de 2015. Pasada esta fecha, el BCRP no asumirá ninguna responsabilidad por la integridad de las obras.

El Banco tomará todas las medidas de seguridad que garanticen el traslado y conservación de las obras de arte.

VI. JURADO

Estará integrado por cinco miembros de reconocida trayectoria profesional.

Las decisiones del jurado son inapelables.

El jurado podrá declarar desierto los premios y podrá otorgar menciones honoríficas.

VII. CLÁUSULAS FINALES

La presentación de la ficha de inscripción de este concurso supone la aceptación total de estas bases, no admitiéndose ningún reclamo.

No podrán participar en el concurso las personas que laboran en el Banco Central de Reserva del Perú, ni sus cónyuges o parientes hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad.

VIII. LUGARES DE ENTREGA

Las direcciones de los locales de entrega, en el horario de 9:30 a 13:00 horas, son:

- Museo del Banco Central, Jirón Ucayali 271, Lima 1
- Sucursal Arequipa, Calle La Merced 201
- Sucursal Piura, Jirón Libertad 762
- Sucursal Cusco, Av. El Sol 390
- Sucursal Trujillo, Jirón Francisco Pizarro 446
- Sucursal Puno, Jirón Lima 605
- Sucursal Iquitos, Calle Morona 679
- Sucursal Huancayo, Jirón Lima 281

Lima, febrero de 2015



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

VII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA 2015

BASES